

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN SEMANAL PREVENTIVO CONTRA VIRUS COVID 19 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-16-L121

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00565

Temuco, 26 OCT. 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2021; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 de SENAME y en la Resolución Exenta N°561 de fecha 15 de octubre de 2021, de esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 561 de fecha 15 de octubre de 2021 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el "**SERVICIO DE SANITIZACIÓN SEMANAL PREVENTIVO CONTRA VIRUS COVID 19 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-16-L121.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral quinto denominado "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada según lo establecido en los requerimientos técnicos por:

\_Jefa administrativa de la Dirección Regional (titular) o quien la subrogue (suplente)

\_Jefa administrativa del CSC Temuco (titular) o quien la subrogue (suplente)

\_Jefe administrativo del Cip Crc Chol Chol (titular) o quien lo subrogue (suplente)

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión

evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

**1.- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-16-L121, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Ana Millaquen Cañolaf**  
Cargo: Jefa Administrativa Dirección Regional de La Araucanía  
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: Claudio Ceballos Caamaño**  
Cargo: Profesional de línea UAF Dirección Regional  
RUT: 16.634.447-6
- **Nombre completo titular: Haydee Osses Vera**  
Cargo: Jefa Administrativa Centro Semicerrado Temuco  
RUT: 12.927.106-K
- **Nombre completo suplente: Andrea Camus Bello**  
Cargo: Encargada de Adquisiciones Centro Semicerrado Temuco  
RUT: 11.649.997-5
- **Nombre completo titular: Marcos Gonzalez Zenoff**  
Cargo: Jefe Administrativo CIP CRC Chol Chol  
RUT: 12.697.019-6
- **Nombre completo suplente: Rodrigo Gutierrez Gallardo**  
Cargo: Encargado de Adquisiciones CIP CRC Chol Chol  
RUT: 12.061.927-6

**2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas